

///Res. N° 44/2025-DCByA.

Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN N° 44/2025 - C.D.C.B. y A.

VISTO:

El Expediente N° 01-2025-00127 medio por el cual se presenta la Propuesta de Plan de Desarrollo 2025-2027 de la carrera Ingeniería Zootecnista, iniciado por el Director de la Carrera de Ingeniería Zootecnista Ing. Marcelo Domínguez; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo 2025-2027 de la carrera Ingeniería Zootecnista presentado fue elaborado de conformidad con lo establecido en la Resolución 1548/2021-APN-ME por la cual se aprueban los estándares para la acreditación de la carrera de Ingeniería Zootecnista;

Que el Plan propuesto surge de las necesidades detectadas durante el proceso de autoevaluación de la carrera, que llevó adelante la Comisión de Seguimiento y Evaluación;

Que en su sesión del 20 de febrero pasado el Consejo Departamental analizó la propuesta y, luego de un intercambio de opiniones, resolvió devolver el Expediente a la Dirección de Carrera solicitando se elabore un nuevo Plan atendiendo a las observaciones realizadas;

Que el Director de la Carrera de Ingeniería Zootecnista, Ing. Marcelo Domínguez, eleva una nueva propuesta la que es analizada y aceptada;

Que, teniendo en cuenta que el Instructivo de CONEAU Global referido a Planes de Mejora sugiere un Cronograma que comprende resultados previstos a partir del año 2026, se decide modificar las fechas propuestas por la carrera;

Lo aprobado en sesión de la fecha.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Plan de Desarrollo 2026-2028 de la carrera Ingeniería Zootecnista, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, y archívese.




Dra. Nora B. Okalik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".

///Res. N° 44/2025-DCByA.

ANEXO: PLAN DE DESARROLLO 2026-2028 INGENIERÍA ZOOTECNISTA

PLAN N° 1 - Granja Educativa UNCAUS

Objetivos:

- Fortalecer y ampliar los módulos de la Granja Educativa.
- Puesta en Marcha de Servicios a Tercero
- Precisar acciones a realizar, cronograma e indicadores verificables del fortalecimiento de los módulos de la granja educativa.

Nombre de la actividad	Granja Educativa UNCAUS	
Descripción de las acciones	1.1. Implantación del módulo Silvopastoril. 1.2. Implantación del módulo agrícola. 1.3. Remodelación de aulas. 2. Puesta en Marcha Laboratorio Calidad de Agua 3. Puesta en Marcha Laboratorio de Alimentos Forrajes. 4. Reacondicionamiento de edificio para funcionamiento Centro Lechero en Granja Educativa.	
Recursos humanos	Responsables 1.1. a 4. Rector. Secretario Administrativo. Secretario Académico. Director de Carrera. Responsable de la Granja Educativa UNCAUS. Carrera de Ingeniería en Alimentos. Carrera de Ingeniería Química.	
Fuente de financiación	Recursos propios	
Año	Indicadores	Presupuesto
2026	1.1.1. Mantenimiento de la forestación de algarrobo. 1.1.2. Siembra y mantenimiento de distintas pasturas en el módulo Silvopastoril. 1.2. Siembra de 2 has de maíz. 2. Puesta en Marcha Laboratorio Calidad de Agua 3. Puesta en marcha Laboratorio de Alimentos Forrajes.	1.1.1. Solicitadas en Plan de Mejoras Ingeniera Agronómica 1.1.2. Solicitadas en Plan de Mejoras Ingeniera Agronómica 1.2. Solicitadas en Plan de Mejoras Ingeniera Agronómica 2. No Requiere presupuesto. (<i>Articulación con las de Ingeniería en alimentos e Ingeniería Química</i>) 3. No Requiere presupuesto (<i>Articulación con las de Ingeniería en alimentos e Ingeniería Química</i>)
OBESERVACIONES	1.1 a 1.2: A los efectos de No duplicar los presupuestos y <i>al ser una actividad desarrollada de manera conjunta con la Carrera de Ingeniería Agronómica, NO, se incluye en el presente Presupuesto, ya que la misma es solicitada en el Plan de Mejoras ante CONEAU, por la carrera antes mencionada</i>	
2027	1.1. Mantenimiento del módulo Silvopastoril. 1.2. Siembra de 2 has de maíz. 2. Funcionamiento Laboratorio Calidad de	1.1. Solicitadas en Plan de Mejoras Ingeniera Agronómica 1.2. Solicitadas en Plan de Mejoras Ingeniera Agronómica 2. No Requiere presupuesto. (<i>Articulación con carreras de Ingeniería en Alimentos e</i>

JH



///Res. N° 44/2025-DCByA.

	Agua 3. Funcionamiento Laboratorio de Alimentos 4. Reacondicionamiento de edificio para funcionamiento Centro Lechero en Granja Educativa.	<i>Ingeniería Química</i> 3. No Requiere presupuesto (<i>Articulación con carreras de Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Química</i>) 4. \$ 5.000.000
2028	1.1. Mantenimiento del módulo Silvopastoril. 1.2. Siembra de 2 has de maíz. 1.3. Remodelación de aulas. 2. Funcionamiento Laboratorio Calidad de Agua. 3. Funcionamiento Laboratorio de Alimentos. 4. Funcionamiento Centro Lechero en Granja Educativa.	1.1. Solicitadas en Plan de Mejoras Ingeniera Agronómica 1.2. Solicitadas en Plan de Mejoras Ingeniera Agronómica 1.3. \$ 10.000.000 2. No Requiere presupuesto. (Articulación con carreras de Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Química) 3. No Requiere presupuesto (Articulación con carreras de Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Química) 4. No Requiere Presupuesto.
Total presupuestado		\$ 15.000.000

///Res. N° 44/2025-DCByA.

PLAN N° 2 - Actualización del acervo bibliográfico de la carrera

Objetivos: Incrementar y mantener actualizado el acervo bibliográfico de la carrera.

Nombre de la actividad	1. Incremento y actualización del acervo bibliográfico en la Biblioteca de la Universidad Nacional del Chaco Austral, correspondiente a la carrera Ingeniería Zootecnista.	
Descripción de las acciones	<p>1.1. Adquisición de la bibliografía requerida por los docentes de las asignaturas de la carrera. Anexo II: se detallan los libros requeridos por los docentes que serán adquiridos durante el periodo 2025 - 2027. La primera tanda de libros será especialmente para las asignaturas:, Maquinarias e implementos Agrícolas y tecnológicos, Física Aplicada, Zoología y Manejo integrado de Adversidades, Producción Equinos y Mulares, Sistema de Producción Acuícola, Administración Agropecuaria y Comercio, Protección Vegetal, Producción de ovinos, caprinos y camélidos, Producción de Animales de Granja y Fauna, Tecnología de la producción de carnes y productos pecuarios, Bromatología y Legislación Agropecuaria, Economía y Gestión de la Innovación y Administración Agropecuaria y Comercio.</p> <p>1.2. Mantenimiento del sistema de consultas on line de la biblioteca de la Universidad por el periodo 2025 - 2027.</p> <p>1.3. Mantenimiento del sistema e-libro por el periodo 2025-2027.</p>	
Recursos humanos	<p>Responsable/s:</p> <p>1.1. Director de la carrera, docentes de las asignaturas de la carrera, Director de la biblioteca de la Universidad Nacional del Chaco Austral.</p> <p>1.2. Secretario Administrativo. Personal del área de informática. Director de la biblioteca de la Universidad Nacional del Chaco Austral.</p> <p>1.3. Secretario Administrativo. Personal del área de informática. Director de la biblioteca de la Universidad Nacional del Chaco Austral.</p>	
Recursos materiales	<p>Licencia del Sistema de Biblioteca (Pérgamo).</p> <p>Sistemas de consultas on line (Publicación del catálogo de acceso público en línea - OPAC)</p> <p>Licencia de e-libro.</p>	
Fuente de financiación	Recursos propios.	
Resultados previstos	<p>1.1. Adquirir bibliografía de asignaturas específicas de la carrera para mantener actualizado el acervo bibliográfico.</p> <p>1.2. Facilitar a los estudiantes de la carrera las consultas de bibliografía disponible en la Biblioteca de la Universidad.</p> <p>1.3 Facilitar el uso de E-Book a Estudiantes y Docentes</p>	
Cronograma	Indicadores	Presupuesto
Año 2026	<p>1.2.1. Mantenimiento de las terminales de consulta en la biblioteca.</p> <p>1.2.2. Mantenimiento del sistema de consultas web.</p>	<p>1.2.1. No Requiere Presupuesto</p> <p>1.2.2. No Requiere Presupuesto</p>
Año 2027	<p>1.1. Gestión de la compra de bibliografía. (2 por c/asignatura)</p> <p>Total 48 Libros</p> <p>1.2.2. Idem año 2026.</p>	<p>1.1. \$ 1.200.000</p> <p>1.2.2. \$ No Requiere Presupuesto</p>



///Res. N° 44/2025-DCByA.

Año 2028	1.2.1. Mantenimiento de las terminales de consulta en la biblioteca. 1.2.2. Idem año 2026.	1.2.1. No Requiere Presupuesto 1.2.2. No Requiere Presupuesto
Total presupuestado		\$ 1.200.000 Compra Libros

Nota Aclaratoria:

El uso de bibliografía en común entre las carreras de Ingeniería Zootecnista e Ingeniería Agronómica se fundamenta en varios aspectos clave que reflejan la interrelación entre ambas disciplinas y su enfoque en la producción agropecuaria sostenible. *Por tal motivo la adquisición del material Bibliográfico y el uso de los mismos, es articulado y pensado para que no se realicen pedidos que se superpongan entre ambas carreras, resaltando la solidaridad entre ambas en los procesos de acreditación que pueden diferir en el tiempo de convocatorias y/o solicitudes de informes de CONEAU, en la cual, una de las carreras, se solidariza con la otra, evitando solicitar bibliografía, a los efectos de ayudar en las solicitudes de CONEAU, teniendo en cuenta el magro presupuesto universitario.*

En ese sentido ambas Carreras, responden a los siguientes atributos:

- **Interdisciplinariedad:** Ambas carreras comparten un enfoque en la producción agrícola y ganadera, lo que implica que los conocimientos sobre manejo de cultivos, nutrición animal, sanidad, y técnicas de producción son relevantes para ambas disciplinas. La bibliografía común permite a los estudiantes comprender cómo los sistemas agrícolas y ganaderos interactúan y se afectan mutuamente.
- **Bases científicas y técnicas:** La bibliografía en común incluye textos sobre biología, ecología, genética, y manejo de recursos naturales, que son fundamentales para ambas carreras. Estos conocimientos son esenciales para abordar problemas complejos en la producción agropecuaria, como la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de recursos y el bienestar animal.
- **Enfoque en la sostenibilidad:** Tanto la Ingeniería Zootecnista como la Agronómica están comprometidas con prácticas sostenibles que promuevan la salud del ecosistema. La bibliografía compartida sobre prácticas agrícolas sostenibles, manejo de suelos y conservación de recursos hídricos es crucial para formar profesionales que puedan enfrentar los desafíos ambientales actuales.
- **Desarrollo de habilidades prácticas:** La bibliografía común también incluye manuales y guías técnicas que son útiles para el desarrollo de habilidades prácticas en el campo, como el manejo de cultivos y la cría de animales. Esto permite a los estudiantes adquirir competencias que son aplicables en diversas situaciones dentro del ámbito agropecuario.
- **Investigación y desarrollo:** La colaboración en investigación es fundamental en el ámbito agropecuario. La bibliografía compartida fomenta un enfoque colaborativo entre estudiantes y profesionales de ambas disciplinas, facilitando el intercambio de ideas y la innovación en prácticas y tecnologías.

En Conclusión, el uso de bibliografía en común entre Ingeniería Zootecnista e Ingeniería Agronómica no solo enriquece la formación académica de los estudiantes, sino que también promueve un enfoque integral y sostenible en la producción agropecuaria, preparando a los futuros profesionales para enfrentar los retos del sector.

///Res. N° 44/2025-DCByA.

PLAN N° 3 – Investigación y Formación Continua

Objetivos:

- Vigorizar el cuerpo académico para desarrollar las funciones de docencia, investigación y formación continua.
- Incrementar la producción de publicaciones científicas con referato.
- Promover la Categorización Docente tanto Interna como Externa.

Nombre de la actividad	1. Incremento del número de docentes con mayores dedicaciones destinadas a actividades de docencia, investigación, publicaciones científicas con referato y formación continua.
Descripción de las acciones	<p>1. Otorgamiento de Dedicaciones AÑO 2026 1.1. Otorgar 1 (una) dedicación Simple a Profesor Adjunto de la asignatura Formulación y evaluación de proyectos</p> <p>2. Otorgamiento de Dedicaciones AÑO 2027 2.1. Otorgar 1 (una) dedicación Exclusiva para Auxiliar Docente de la asignatura Producción Bovinos de Leche.</p> <p>3. Otorgamiento de Dedicaciones AÑO 2028 3.1. Otorgar 1 (una) dedicación Semiexclusiva para Auxiliar Docente, de la asignatura Maquinarias e implementos Agrícolas y tecnológicos. 3.2. Otorgar 1 (una) dedicación Simple a docente Adjunto de la asignatura Protección Vegetal.</p> <p>4. Organización de talleres y/o cursos de posgrados relacionados al objetivo. Esta acción se comenzará a implementar en 2025 mediante la oferta de cursos de posgrado destinados a docentes de la carrera, principalmente para aquellos docentes con mayores dedicaciones con actividades asignadas a investigación. Los cursos de posgrado y talleres de capacitación que se brindarán como oferta para los docentes de la carrera se detallan en el anexo III.</p> <p>4.1. Convenio con INTA para uso de carga horaria de sus profesionales en proyectos de investigación y extensión. Actualmente la Universidad posee tres proyectos de investigación aprobados y activos en los cuales sus integrantes son profesionales de INTA y docentes de UNCAUS. Los proyectos mencionados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Investigación PI 182 SICyT-UNCAUS (2023-2026): “Efectos de las altas temperaturas en el cultivo de algodón bajo diferentes escenarios hídricos: caracterización genotípica y variables fisiológicas implicadas”. Integrantes: Directora: Ing. Agr. (MSc.) Tcach, Nydia (INTA/UNCAUS). Codirectora: Ing. Agr. (MSc.) Balbi, Celsa. - Proyecto de Investigación PI 217 SICyT-UNCAUS (2024-2027): “Relevamiento fitosociológico, manejo silvopastoril y conservación de bosques secundarios de algarrobo blanco (Neltuma alba, Fabaceae) en el Departamento O’Higgins, Provincia del Chaco, Argentina”. Integrantes: Director: Dr. David Iriart. Codirector: Ing. Ftal. Sebastian Kees. Investigadores Ing. Agr. (MSc.) Lertora Raul (INTA/UNCAUS); Ing. Agr. Caballero, Enzo (INTA/UNCAUS); Ing. Ftal. (MSc.) Atanasio, Marcos (INTA/UNCAUS) y Lic. (Mgter.) Goytia, Yanina (INTA/UNCAUS). <p>Para ello se renovará el convenio específico entre ambas instituciones, a efectos de que profesionales de INTA puedan dedicar horas de su carga horaria, en el desarrollo de proyectos de investigación de UNCAUS.</p>



///Res. N° 44/2025-DCByA.

	<p>5. Promover a Categorización Interna y Externa, a los efectos de poseer una masa crítica de Directores de Proyectos de Investigación</p> <p>6. Promover la Incorporación de estudiantes de la carrera a los proyectos de investigación vigentes mediante becas de SICyT-UNCAUS.</p>
Responsable/s	Consejo Superior. Directora del Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas. Secretario Administrativo. Secretario Académico. Director de Carrera. Coordinador del Área de Posgrado. Secretario Académico. Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica. Docentes de la carrera.
Recursos materiales	Infraestructura y equipamiento de la Universidad/INTA.
Fuente de financiación	Recursos propios.
Resultados previstos	<p>1. a 6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el número de docentes con actividades de investigación y extensión mediante el otorgamiento de dedicaciones. • Aumentar el número de docentes capacitados para llevar a cabo actividades de investigación y publicación de los trabajos en revistas con referato y en la formación continua académica. • Masa crítica de Docentes Categorizados interna y externamente. • Incorporar estudiantes a los distintos proyectos de investigación en carácter de becarios o para la realización de sus trabajos finales de graduación.

Cronograma	Indicadores	Presupuesto
Año 2026	1 a 3 Resoluciones de Mayores dedicaciones	<p>AÑO 2026</p> <p>1.1. \$ 5.621.200 (\$432.400 x 13 meses) Dedicación Simple a un Profesor Adjunto,</p> <p>AÑO 2027</p> <p>2.1. \$ 28.102.503 (\$2.161.731 x 13 meses) Dedicación Exclusiva, Auxiliar Docente.</p> <p>AÑO 2028</p> <p>3.1 \$ 16.318.874 (\$1.255.298 x 13 meses) Dedicación Semiexclusiva, Auxiliar Docente,</p> <p>3.3 \$ 9.497.631 (\$730.587 x 13 meses) Dedicación Simple, Adjunto.</p>
	<p>4. Elevación del listado al Área de Posgrado de las ofertas de formación docente.</p> <p>4.1 Presentación de las ofertas al cuerpo docente.</p> <p>5. Firma de renovación del convenio. Número de proyectos de investigación.</p> <p>6. Categorización Interna y Externa</p> <p>7. Número de estudiantes incorporados a Proyectos de Investigación.</p>	<p><i>*El monto corresponde al Costo Total Anual por docente a la Universidad</i></p> <p>4. No requiere presupuesto.</p> <p>4.1 Autofinanciado. Otorgamiento de descuentos a los docentes cuyas actividades curriculares están vinculadas a la temática a desarrollar.</p> <p>5. No requiere presupuesto.</p> <p>6. No requiere presupuesto.</p> <p>7. No requiere presupuesto.</p>

Handwritten signature

///Res. N° 44/2025-DCByA.

<p>Año 2027</p>	<p>1. a 3. Resoluciones de Mayores dedicaciones</p> <p>4. Elevación del listado al Área de Posgrado de las ofertas de formación docentes.</p> <p>4.1. Presentación de las ofertas al cuerpo docente.</p> <p>5. Firma de renovación del convenio. Número de proyectos de investigación.</p> <p>6. Categorización Interna y Externa</p> <p>7. Número de estudiantes incorporados a Proyectos de Investigación.</p>	<p>1. a 3. No requiere presupuesto</p> <p>4. No requiere presupuesto.</p> <p>4.1 Autofinanciado. Otorgamiento de descuentos a los docentes cuyas actividades curriculares están vinculadas a la temática a desarrollar.</p> <p>5. No requiere presupuesto.</p> <p>6. No requiere presupuesto.</p> <p>7. No requiere presupuesto.</p>
<p>Año 2028</p>	<p>1. a 3. Resoluciones de Mayores dedicaciones</p> <p>4. Elevación del listado al Área de Posgrado de las ofertas de formación docentes.</p> <p>4.1 Presentación de las ofertas al cuerpo docente.</p> <p>5. Firma de renovación del convenio. Número de proyectos de investigación.</p> <p>6. Categorización Interna y Externa.</p> <p>7. Número de estudiantes incorporados a Proyectos de Investigación.</p>	<p>1. a 3. No requiere presupuesto.</p> <p>4. No requiere presupuesto.</p> <p>4.1 Autofinanciado. Otorgamiento de descuentos a los docentes cuyas actividades curriculares están vinculadas a la temática a desarrollar.</p> <p>5. No requiere presupuesto.</p> <p>6. No requiere presupuesto.</p> <p>7.No requiere presupuesto.</p>
<p>Total presupuestado</p>		<p>\$ 59.540.208</p>



///Res. N° 44/2025-DCByA.

PLAN N° 4 – Extensión

Objetivos:

- Afianzar el desarrollo de Proyectos de Extensión.
- Articulación con otras carreras No agropecuarias para el desarrollo de Proyectos de Extensión.

Nombre de la actividad	Fortalecer el desarrollo de Proyectos de Extensión y la articulación con otras carreras No agropecuarias.	
Descripción de las acciones	1. Presentación de Proyectos de Extensión en la Convocatoria realizada por la Secretaría de Extensión y Cooperación. 1.1 Año 2026: Desarrollo de 1 (un) Proyectos de Extensión en articulación con carreras No agropecuarias) 1.2 Año 2027: Presentación de 2 (dos) Proyectos de Extensión. 1.3 Año 2028: Presentación de 2 (dos) Proyectos de Extensión.	
Recursos humanos	Responsables 1.1. Rector. Secretario de Cooperación y Servicios Públicos. Directora del Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas. Director de Carrera. Docentes.	
Fuente de financiación	Recursos propios	
Año	Indicadores	Presupuesto
2026	1.1 Desarrollo de 1 (un) Proyecto de Extensión en articulación con carreras No agropecuarias denominado: “¿Qué sabemos sobre alergias alimentarias en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco? Director/a: Ana Lucia Domínguez (Carrera Medicina) Co-Director: Juan Marcelo Domínguez (Carrera Zootecnia)	1.1. \$ 180.000 (Presupuesto otorgado por la Secretaría Cooperación y Servicios Públicos).
2027	1.2. Presentación de 2 (dos) Proyectos de Extensión	1.2. Presupuesto a definir en el año 2026 por la Secretaría de Cooperación y Servicios Públicos.
2028	1.3 Año 2027: Presentación de 2 (dos) Proyectos de Extensión.	1.3. Presupuesto a definir en el año 2027 por la Secretaría de Cooperación y Servicios Públicos.
Total presupuestado	Año 2026: \$180.000 Año 2027: A definir Año 2028: A definir	



///Res. N° 44/2025-DCByA.

PLAN N° 5 - Cuerpo docente

Objetivos: Incrementar el número de cargos docentes regularizados.

Nombre de la actividad	Incremento de cargos docentes regularizados	
Descripción de las acciones	1.1. Desarrollar un plan de carrera Docente, que permita a los mismos lograr un ascenso dentro de la universidad.	
Recursos humanos	Responsables 1.1. Rector. Secretario Administrativo. Secretario Académico. Directora del Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas. Director de Carrera.	
Fuente de financiación	Recursos propios	
Año	Indicadores	Presupuesto
2026	1.1. 2 (dos) docentes interinos promovidos a regularidad.	1.1. No requiere presupuesto.
2027	1.1. 2 (dos) docentes interinos promovidos a regularidad.	1.1. No requiere presupuesto.
2028	1.1. 2 (dos) docentes interinos promovidos a regularidad.	1.1. No requiere presupuesto.
Total presupuestado		-----



///Res. N° 44/2025-DCByA.

PLAN N° 6 - Alumnos

Objetivos: Promover la “permanencia estratégica” de los estudiantes del primer año universitario.

Nombre de la actividad	Promover la “permanencia estratégica” en los estudiantes del primer año universitario.	
Descripción de las acciones	<p>1.1. Desarrollar un Programa de la “permanencia estratégica” en los estudiantes del primer año universitario, con el objetivo consolidar el derecho a estudiar, la aproximación al campo disciplinar desde el primer año y la construcción de comunidades de aprendizajes capaces de generar implicancia, interés y logros académicos.</p> <p>1.2. Acciones del Programa:</p> <p>1.2.1. Cursillo de Nivelación.</p> <p>1.2.2. Talleres Institucionales.</p> <p>1.2.3. Becas internas y externas</p> <p>1.2.4. Estudiantes asistentes</p> <p>1.2.5. Acompañamiento administrativo a cargo de la Secretaría de Bienestar Estudiantil</p> <p>1.2.6. Tutoría Universitaria entre Estudiantes Pares</p>	
Recursos humanos	<p>Responsables</p> <p>1.1. a 1.2.6: Rector. Secretario Administrativo. Secretario Académico. Secretario de Bienestar Estudiantil. Directora del Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas. Director de Carrera.</p>	
Fuente de financiación	Recursos propios	
Año	Indicadores	Presupuesto
2026	<p>1.1. Desarrollo de un Programa de “permanencia estratégica” en los estudiantes del primer año universitario.</p> <p>1.2.1 Cursillo de Nivelación.</p> <p>1.2.2 Talleres Institucionales en funcionamiento.</p> <p>1.2.3 Becas internas y externas otorgadas.</p> <p>1.2.4 Número de Estudiantes asistentes en Cursos de Nivelación</p> <p>1.2.5 Efectivo Acompañamiento administrativo a cargo de la Secretaría de Bienestar Estudiantil</p>	<p>1.1. No requiere Presupuesto.</p> <p>1.2.1 No requiere Presupuesto.</p> <p>1.2.2 No requiere Presupuesto.</p> <p>1.2.3 Presupuesto variable a definir por las Secretarías en el año correspondiente.</p> <p>1.2.4 No requiere Presupuesto.</p> <p>1.2.5 No requiere Presupuesto.</p>

	1.2.6 Desarrollo pleno de Tutoría Universitaria entre Estudiantes Pares.	1.2.6 No requiere Presupuesto.
2027	<p>1.1. Desarrollo de un Programa de la "permanencia estratégica" en los estudiantes del primer año universitario.</p> <p>1.2.1 Cursillo de Nivelación.</p> <p>1.2.2 Talleres Institucionales en funcionamiento</p> <p>1.2.3 Cantidad Becas internas y externas otorgadas</p> <p>1.2.4 Número de Estudiantes asistentes en Cursos de Nivelación</p> <p>1.2.5 Efectivo acompañamiento administrativo a cargo de la Secretaría de Bienestar Estudiantil.</p> <p>1.2.6 Desarrollo pleno de Tutoría Universitaria entre Estudiantes Pares.</p>	<p>1.1. No requiere Presupuesto.</p> <p>1.2.1 No requiere Presupuesto</p> <p>1.2.2 No requiere Presupuesto.</p> <p>1.2.3 Presupuesto Variable a definir por la Secretaria en el año correspondiente.</p> <p>1.2.4 No requiere Presupuesto.</p> <p>1.2.5 No requiere Presupuesto.</p> <p>1.2.6 No requiere Presupuesto.</p>
2028	<p>1.1. Desarrollo de un Programa de "permanencia estratégica" en los estudiantes del primer año universitario.</p> <p>1.2.1 Cursillo de Nivelación.</p> <p>1.2.2 Talleres Institucionales en funcionamiento.</p> <p>1.2.3 Becas internas y externas otorgadas.</p> <p>1.2.4 Número de Estudiantes asistentes en Cursos de Nivelación.</p> <p>1.2.5 Efectivo Acompañamiento administrativo a cargo de la Secretaría de Bienestar Estudiantil.</p> <p>1.2.6 Desarrollo pleno de Tutoría Universitaria entre Estudiantes Pares.</p>	<p>1.1. No requiere Presupuesto.</p> <p>1.2.1 No requiere Presupuesto.</p> <p>1.2.2 No requiere Presupuesto.</p> <p>1.2.3 Presupuesto Variable a definir por la Secretaria en el año correspondiente</p> <p>1.2.4 No requiere Presupuesto.</p> <p>1.2.5 No requiere Presupuesto.</p> <p>1.2.6 No requiere Presupuesto.</p>
Total presupuestado		1.2.3 Presupuesto variable a definir por la Secretarias en el año correspondiente.



///Res. N° 44/2025-DCByA.

Observaciones sobre su Metodología de Aplicación

Los requisitos y mecanismos de admisión de los estudiantes están en línea con los objetivos y propósitos institucionales. De allí que el sistema adoptado por la universidad es el de ingreso irrestricto, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, condiciones que son de conocimiento de los estudiantes.

La unidad académica presenta una alta tasa de deserción que, al igual que lo ocurre en otras unidades del sistema de educación superior, se registra durante el primer año. Debe señalarse además que la tasa de desgranamiento es alta, lo que impacta negativamente en la duración real de las carreras, así como en las tasas de graduación. Esta es una de las mayores debilidades de la carrera.

Se pretende realizar las siguientes acciones:

1. **Cursillo de Nivelación (CN):** Es uno de los dispositivos que más tempranamente se implementan. El cursillo de Nivelación, deberá fortalecer los saberes previos, y ayudarlos a detectar dificultades. El cuerpo docente del CN tiene como objetivo no solo afianzar conocimientos adquiridos en la escuela secundaria y brindar herramientas para sortear dificultades que los jóvenes pueden encontrar a lo largo de su carrera, sino también identificar las áreas en las que requerirán mayor acompañamiento (Mendonça, 2019). Es por ello que el equipo docente trabajara interdisciplinariamente, en tríada, donde prevalece la comunicación y el vínculo constante con los estudiantes.
2. **Talleres Institucionales (TI):** Como parte de la propuesta pedagógica presencial, desde la Dirección de Carrera, se ofrecen talleres abiertos para el fortalecimiento de los aprendizajes y trayectorias de los estudiantes. En estos espacios se despliegan temáticas propias de la socialización universitaria, que funcionan como un dispositivo valioso guiado por dos objetivos; por un lado, trabajar cada contenido específico, y por otro, al estar conformados por pares, favorecer el intercambio, la participación y la construcción de estrategias colectivas para afrontar la transición que significa la inclusión en la universidad (UNAHUR, 2016). Se propondrá la Implementación del *Taller de Metodología de Estudio y el Taller Inicial de Matemática*.
3. **Becas internas y externas (BI-E):** La universidad cuenta con dos sistemas de becas, las internas y las externas, cuya misión es la de proporcionar acompañamiento a los estudiantes en sus trayectos educativos, procurando la contención y la atención de sus necesidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
4. **Estudiantes asistentes (EA):** Los estudiantes asistentes, que cursan los años superiores, serán parte de una estrategia para retener a los ingresantes, apoyando sus inicios en la vida académica. Los estudiantes asistentes desempeñaran diversas funciones, incluyendo el acompañamiento en clases presenciales, la realización de tutorías y la creación de materiales didácticos, como guías de estudio y selección de recursos audiovisuales. Su papel será crucial para mantener el vínculo entre los ingresantes y la universidad, asegurando que los nuevos estudiantes se sientan apoyados y conectados con su entorno académico. Esta labor no solo contribuye a la retención, sino que también enriquece la experiencia educativa de los estudiantes.
5. **Acompañamiento administrativo a cargo de la Secretaría de Bienestar Estudiantil (SBA):** Se encargará de realizar trámites administrativos, como certificados y constancias, Becas y de difundir actividades universitarias, como horarios de cursada y materias ofrecidas, entre otras.
6. **Tutoría Universitaria entre Estudiantes Pares (TUEP):** Profundizar el funcionamiento de la TUEP, la cual fue aprobada por Resolución N° 012/2019 del Consejo Superior.



Dra. Nora B. Okulik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas